

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## CONSUMOS.

Una aclaracion, para siempre. No combatimos á la empresa, que creemos hace perfectamente al procurar aumentar la recaudacion en provecho suyo; combatimos el arrendamiento, y en el caso presente, cuando quiere estrechar, de la manera exageradísima que intenta hacerlo, á los vecinos del rádio, no podemos callarnos.

El arriendo quiere encabezar por un tanto, calculado espléndidamente, á las personas y á las béstias que viven y apacientan en la huerta. De estos conciertos no habla nada la instruccion, y ni la empresa puede hacerlos ni los colonos aceptarlos.

El art. 185 habla de cosecheros, fabricantes, especuladores, casas de labor, paradores, posadas, ventas y «demás establecimientos» pero no dice de «particulares»; siendo así que esta palabra está usada en la instruccion, como cuando dice, en el art. 157, que: «Están exentas de reconocimiento «las casas particulares» siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas».

De todos los géneros, sujetos al adeudo que comprende la tarifa, fuera de los productos de la tierra y los naturales de la pequeña industria agrícola, ninguno puede cobrarse en el rádio, porque todos ellos han satisfecho su gravámen en la poblacion.

¿Qué pastas, ni qué almíbares, ni qué ceras, ni qué mieles hay en el rádio?—De pastas no hay más que «fostachones», de turrónes «terrones»; pero en fin, sobre esto no se puede hacer cargo, puesto que el arriendo «cede en beneficio del público» todo lo que por castañas pilongas, mazapanes y otros géneros podía cobrar en el rádio.

Solamente se reserva el cobro de la paja, garrofas, yerbas, plantas para los ganados y de la leña; y para facilitar el pago de este impuesto, hace el arriendo un cálculo que aunque no sea exagerado, no es equitativo.

Tan pobre es el colono de nuestra huerta, y en general tan raquítica y miserable su vida, que cuando tiene un animal, sea vaca, que es lo comun, sea un asno, (y ustedes perdonen), sea un cochino (con perdon de ustedes), ó un borrego, puede decirse que no lo mantiene. El ganado vacuno generalmente se mantiene con las perfollas, que no están sujetas al impuesto; el borrego, con el verde inútil de los márgenes y la corrigüela de los trigos; el cerdo, ya se sabe, con los higos martinencos, que se asolean y se pierden porque nada valen. Por eso decimos, que aunque el cálculo no sea exagerado en la cantidad, es falso en la calidad. De dos mil animales, que pueda haber en el rádio, apenas si habrá 100 que disfruten el auto honor de regalarse con especies sujetas al impuesto. El que conozca la huerta que lo diga. El rastrojo, los granzones, las perfollas, las copas del maíz, las cortezas de higos de pala, que ya han pagado en la ciudad, y algun «berbajo» cuando están malos: he ahí el pienso de los animales del rádio; nada más. ¿Es justo exigir por eso, ni 7, ni 5, ni 2, ni 1 pesetas?

¿Pues qué diremos de lo que se trata de exigir á cada vecino por combustible?

¿No es justo pedir 5 pesetas á cada vecino por este concepto: no!

Lo que paga es la leña y en la huerta no se consume leña.

Los hornos se hacen con carrizos, con lo que se llama «calda», que es todo lo seco; las cocinas en el invierno humean con la asfixiante «alcazaba», rara vez resplandecen con la pasajera llamarada de la caña, y algunas veces se emprenden con el «tamo» de las eras. Raro es el vecino, tal vez algun pedáneo acomodado, que derroche en su hogar algun tronco de higuera!

En la huerta se calienta la gente con el sol y con las parrandas.

Por eso indicamos que estos conciertos, que liberalmente propone el arriendo, no le han de dar resultado, porque, en verdad y en justicia, no hay materia imponible.

Además, la mayor parte de los animales

duran en la huerta lo que dura la vegetación del verano: en el invierno son unos pupilos gruñones. Esto hace casi imposible todo concierto.

Por tanto y deseando para la empresa las simpatías del público, le suplicamos que desista del propósito que tiene para el rádio, en bien de sus intereses; pues para realizar su intento necesita un personal que ha de costarle sobre tres veces lo que pudiera recaudar.

Porque presumimos, que los vecinos del rádio van á desatender la galante invitación de la empresa.

### AYUNTAMIENTO.

En la sesión que celebró anteayer el Ayuntamiento, además de los asuntos de que ya hemos dado cuenta, se trataron los siguientes:

En vista de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, concediendo su aprobación superior al acuerdo de este Ayuntamiento por el que trasfirió á D.<sup>a</sup> Catalina Tejera la pensión anual de 1000 pesetas, que había sido concedida á la familia de esta, bajo ciertas reglas, por el fallecimiento de su padre en el cólera de 1852, siendo oficial primero de esta secretaria: acordó el Ayuntamiento se pase nota á la contaduría para incluir á la pensión en la nómina correspondiente.

En consideración de un oficio de la comisión ejecutiva de las obras del Reguerron, se acordó abonar un destajo de dichas obras.

También se concedió licencia, en vista de las solicitudes presentadas por D. José Ramon Berenguer, arquitecto provincial, para varias obras particulares en esta ciudad.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador y Jefe económico, en reclamación éste de varios débitos que al Tesoro hace el Ayuntamiento por cantidades que no ha recaudado; acordó el Ayuntamiento sacudirse las pulgas y reclamar si necesario fuese al Gobierno, por no creer equitativa la petición, máxime cuando no se le quieren compensar esas deudas con créditos que á él se le hacen en las mismas circunstancias.

Oída una petición de la parte interesada, se acordó incluir en el presupuesto adicional, un débito por medicinas suministradas á los enfermos pobres en el año económico de 1871 á 72.

Revisadas por la comisión respectiva,

acordó el Ayuntamiento el pago de varias cuentas corrientes, por obras y servicios municipales.

No habiendo aceptado el Depositario municipal el cargo de recaudador de arbitrios sobre la sal, acordó el Ayuntamiento que la comisión de hacienda proponga una persona que se encargue de dicho servicio: con la premura que exigen los días perentorios á que ha llegado este asunto.

### NOTICIAS LOCALES.

De la dirección general de la caja de Ultramar se devuelve á esta ciudad un expediente promovido por un padre cuyo hijo falleció en Cuba, por el defecto de que el reclamante, un pobre sin instrucción, ha firmado como sabe, que es de esta manera: «Die Gomarín». Y dicen de allá que no es Diego Marín, sino Die Gomarín el que firma, y hay que rehacer el expediente. Dé V. un hijo por la patria y llórelo V. muerto, para que luego le digan á V. que si quiere cobrar sus haberes debe aprender primero á hacer letra inglesa. Die, Die... ¿Será este el santo de la caja de Ultramar?

Ayer fueron denunciados y multados cinco carniceros y dos panaderos por vender faltos de peso sus respectivos géneros. Todos han sido ya denunciados varias veces, pero no se enmiendan.

\* Nuestro amigo D. Mariano Medina y Romero, capellán de primera clase de la Armada, recibió en Toledo el grado de licenciado en derecho canónico, el día 11 del corriente. Felicitamos á nuestro ilustrado paisano.

Hemos extrañado en la discreción del revisero de nuestro colega «El Semanario», la rectificación que nos hace en el último suelto de su revista. Nosotros conocemos todas las campanas de Murcia, y cuando las oímos, sabemos donde. Y no decimos más sobre este asunto, porque es de los que no se pueden manosear. Sépalo también «La Paz.»

† El público que asistió al teatro del Liceo en la noche del domingo, puede decirse que no cesó de reír en toda la noche. La representación de «Crisis Matrimonial» por la compañía de niños y jóvenes, fué tan excelente, que no exageraríamos al decir

que superó al mérito de la comedia. Las niñas Hernandez y Ballesteros, y los jóvenes Carrillo, Palao, Cañadas y Brunet, consiguieron un triunfo. Este último, que debutó esta noche, hizo un graciosísimo papel de asistente. En la pieza «D. Ricardo y D. Ramon», los dichos Palao y Brunet, caracterizaron perfectamente los dos tipos de los protagonistas.

Hoy debe recibirse en «La Gaceta» la ley de Aguas, que tanto interesa á esta poblacion. Segun la «Correspondencia» se han tenido en cuenta las reclamaciones de Murcia, Valencia y Castellon.

Para elegir su Junta de gobierno celebra junta general ordinaria el colegio de Abogados de esta ciudad hoy 18 del presente, á las 5 y media de la tarde, en su sala de la Casa-Juzgados.

Ayer declara nuestro estimado colega «El Comercio», rectificando una asercion propia, que «La Paz» no tiene rivalidad alguna con el DIARIO.—En eso estamos.

Ha salido para los baños de Mula, nuestro amigo D. Antonio Hernandez Amores. Deseamos que aquellas agradables aguas le proporcionen el alivio de sus dolencias.

Dentro de pocos dias saldrá para Albacete el Gobernador de aquella provincia nuestro distinguido paisano el Sr. D. Juan Lopez Somalo.

Para aumentar los fondos de la Concordia del Entierro de Cristo, y no para las obras de San Bartolomé, se vá á hacer la rifa de unos cubiertos de plata, la cual tendrá lugar en la dicha iglesia.

Segun el análisis facultativo, hecho por conocidos farmacéuticos de esta ciudad, cuyo informe se publicará oficialmente, resulta que de los géneros medicinales que se expenden en las droguerías, la mayoría no reúne las condiciones medicinales que la ciencia exige, unos por adulterados, otros por mal elaborados, y otros por mal conservados. Las autoridades, en vista del parecer de estas personas peritas, estan dispuestas á tomar las disposiciones más enérgicas.

Se ha adjudicado la subasta del «Boletin Oficial» al actual editor D. Federico Bernal, el cual indudablemente cumplirá con la exactitud que hasta el presente. Le ha sido adjudicado este servicio en la cantidad de 1620 pesetas, habiéndose presentado además las proposiciones siguientes: D. José María Fernandez por 1819 pesetas, Arques, por 1955, y Molina por 2480. De todos modos, tiene razon «La Paz», el «Boletin» sigue explotándose á la murciana.

El dia 7 de Julio se celebrará segunda subasta para el suministro del aceite de los faros de esta provincia.

Ha sido atacado de enfermedad contagiosa un ganado de la propiedad de D. Juan Garcia, vecino de Totana; y por disposicion del alcalde de aquel pueblo se han aislado las reses convenientemente.

Por el «Boletin Oficial» de ayer se llama á los que se crean con derecho á los bienes dejados por D.<sup>a</sup> Catalina Morales Nogueron, que falleció en el Palmar el 21 de Marzo de 1876, sin otorgar testamento.

Acompañamos en el gran dolor que experimenta á la apreciable familia del honrado industrial D. Antonio Ibañez, que ha fallecido después de una vida dedicada por completo al trabajo y al cumplimiento de sus deberes, así de buen padre de familia como de consecuente ciudadano.

La esposa del Sr. Gobernador se halla enferma de algun cuidado. Deseamos un desenlace feliz al accidente inesperado que sufre tan apreciable señora, y sentimos vivamente el dolor que experimenta con este motivo su esposo, nuestro querido paisano.

Hállase algun tanto mejorado, de la grave enfermedad que ha padecido, el señor D. Roman Sanz.

Anoche á última hora se nos dijo que se habia agravado la esposa del Sr. Gobernador.

EL DIARIO DE MURCIA, desde que empezó á publicarse se reparte á las 7 de la mañana; si algun suscriptor no lo recibe, es por culpa de los repartidores, y estimaremos que se nos den las quejas para remediarlo.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**—San Marco, San Marcelliano y San Criaco, y Santa Paula mrs.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Santa Catalina y Madre de Dios.

En la primera por

DON FRANCISCO MADRIGAL Y DOÑA ANGELES SANCHEZ,

misas de hora.

Y en la segunda por

DON GREGORIO MESEGUER,

misas de hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**COSAS VARIAS.****CANTARES MURCIANOS.**

Dáme un diente de tu boca  
de esos que llevas delante,  
me lo pondré en la pechera,  
que me sirva de diamante.

El dia que me dijeron  
que V. á mi no me queria,  
dista el perro de mi casa  
me miraba y se reia.

Tu me distes un clavel,  
yo te di una *pasionera*;  
el clavel ya se secó  
y la *pasion* siempre queda.

**PENSAMIENTOS.**

No hay vicio que no sea su mismo castigo.—*Séneca.*

—La gloria es la alabanza que dan los buenos.

—El valor no es virtud, sino una dichosa cualidad comun á los malvados y á los hombres grandes.—*Voltaire.*

**ANÉCDOTA.**

Disputando dos sugetos, decía uno ya indignado:

—No tengo ganas de hablar con brutos; déjeme usted en paz.

A lo cual replicó el otro, queriendo devolverle el insulto:

—El que habla con brutos es usted.

**AFORISMOS DE HIPÓCRATES.**

9. Conviene observar tambien si el alimento que se administra al enfermo es suficiente á conservar sus fuerzas hasta el tiempo en que la enfermedad adquiere todo su vigor, á fin de que logre vencerla, ó si podrá perecer el enfermo por encontrarle debilitada la crisis.

*Solucion á la charada anterior.*

PI-CA-POR-TE.

OTRA.

Esta charada es muy fácil

y la va V. á acertar  
si hace *primera tercera*,  
y *dos y tres* por donde vá.

Mas si V. se *dos primera*  
y cavila con afan  
tal vez acierte V. el *todo*  
cuando vaya V. á rezar.

**ANUNCIOS.**

**LUZ VICTORI.**—En el despacho que tiene á su cargo D. Jesús Torres, en la calle de la Trape-ria, se han recibido velas para el uso de este líquido, las cuales son tan económicas y cómodas, pues la luz se regulariza á voluntad, que indudablemente han de tener general aceptación; su precio 12 reales. Las personas que tenían hecho el pedido pueden pasar á recogerlas.

**CORTINAS DE MADERA,** de la fábrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

No mas lienzos, fuera esteras;  
las cortinas de madera  
de adecuadas dimensiones,  
se usan hoy por donde quiera,  
en ventanas y balcones.

**ROBUSTIANO DELGADO,  
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente.

**OBRAS PUBLICADAS.**

*Manual de Metalurgia*.—*Manual de Aguas y Riegos*.—*Manual de Fisica popular*.—*Manual de Mecanica popular*.—*Manual de Industrias quimicas inorgánicas*, tomos I y II.—*Manual de Quimica orgánica*.—*Manual del Albañil*.—*Manual de Agronomia*.—*Guadalete y ova-longa*.—*Año cristiano*.—*Novisimo Romancero español*, tomos I y II.

Cada volumen, por suscripcion 4 reales, suelto, 6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer la suscripcion, puede dirigirse al Director de este periódico.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.